

ALIANZA PROVINCIAL "VA POR TI"
LISTAS 33 – 21 – 65 - 25
PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA A CONCEJALES URBANOS
DEL CANTÓN CAYAMBE POR EL PERÍODO 2023-2027

Poner la lista de candidatos tanto principales con su alterno

PRESENTACIÓN:

El presente plan de trabajo para la candidatura a concejales urbanos del cantón Cayambe, contiene datos generales obtenidos de fuentes oficiales y sobretodo basado en las leyes, funciones y atribuciones que tiene un concejal dentro del cuerpo edilicio cantonal. A demás se indica prioridades estratégicas que se requiere aplicar en el cantón para su crecimiento ordenado y planificado para el futuro. Tratamos de presentar un plan en donde consideramos diferentes componentes, como son los Componentes del Plan de Ordenamiento Territorial (PDyOT), político institucional y de participación ciudadana.

DATOS GENERALES:

Tabla 1. Datos Generales del cantón Cayambe.

NOMBRE DEL GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIP Municipio Cayambe)
FECHA DE CREACIÓN DEL CANTÓN	23 de Julio de 1.883
POBLACIÓN TOTAL AL 2023	El cantón Cayambe tiene una población de 85.795hab. (INEC-2010), urbana: 39.028 habitantes y rural de 46.767 habitantes.
EXTENSIÓN	1.350km ²
LÍMITES	NORTE: provincia de Imbabura SUR: Distrito Metropolitano de Quito ESTE: Provincia de Napo y Sucumbíos OESTE: cantón Pedro Moncayo
RANGO ALTITUDINAL	Altitud: 2.700 a 5.790m.s.n.m Clima: frío – templado Temperatura: oscila entre 8°C y 22°C.
ACCESIBILIDAD	Panamericana Norte Eje vial E35

El cantón Cayambe se encuentra ubicado en los Andes, al noreste de la provincia de Pichincha, tiene una extensión de 1.350km²; su cabecera cantonal lleva su mismo nombre, tiene dos parroquias urbanas: Juan Montalvo y Cayambe, y seis parroquias rurales: Ascázubí, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora y Santa Rosa de Cuzubamba, el idioma oficial es el español y el kichwa que es hablado en algunas comunidades indígenas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 2: Población según auto identificación étnica por parroquia.
Fuente: PDyOT 2020-2023 (GADIPMC, 2015)

	Cayambe (incluye Ayora)	Ascázubi	Cangahua	Olmedo	Otón	Sta. Rosa Cuzubamba	Total etnia.	%
Indígena	8.853	354	13.624	5.512	555	159	29.057	33,87
Negra- Afroecuatoriana	1.144	150	26	16	9	75	1.420	1,66
Mulata	431	64	9	9	18	46	577	0,67
Montubia	728	73	16	13	11	54	895	1,04
Mestiza	38.289	4.232	2.497	1.140	2.154	3.730	52.042	60,66
Blanca	1.249	172	38	78	19	80	1.636	1,90
Otra	135	5	21	4	0	3	168	0,20
Total x Parroquia	50.829	5.050	16.231	6.772	2.766	4.147	85.795	100,00

Tabla 3: Población por sexo.
Fuente: INEC, Censo 2010

PARROQUIA	HOMBRE		MUJER		TOTAL
	NUMERO	%	NÚMERO	%	
Cayambe	24.989	60%	25.840	59%	50.829
Ascázubi	2.499	6%	2.551	6%	5.050
Cangahua	7.920	19%	8.311	19%	16.231
Otón	3.162	8%	3.610	8%	6.772
Santa Rosa de Cusubamba	1.357	3%	1.409	3%	2.766
Olmedo	2.040	5%	2.107	5%	4.147
Total	41.967	100%	43.828	100%	85.795

Tabla 4: Diferencia poblacional por sector 2010-2019
Fuente: INEC, Censo 2010, GADIPMC, 2017

Sector	Año 2010	Año 2019	Diferencia
Urbano	39028	63579	24551
Rural	46767	42201	-4566

Comparando la información del sector urbano y rural, utilizando la tabla 4, se puede identificar que hay un crecimiento significativo hacia el sector urbano, con una diferencia de 24551, mientras que en el sector rural hay un decrecimiento de -4566, lo que evidencia que existe migración del sector rural hacia las ciudades, abandonando el campo, por lo que desde el GADIPMC, se debe tomar acciones para incentivar la inversión en turismo comunitario y

producción, con la finalidad de mitigar el abandono de las tierras y haciendas productivas en beneficio de la población.

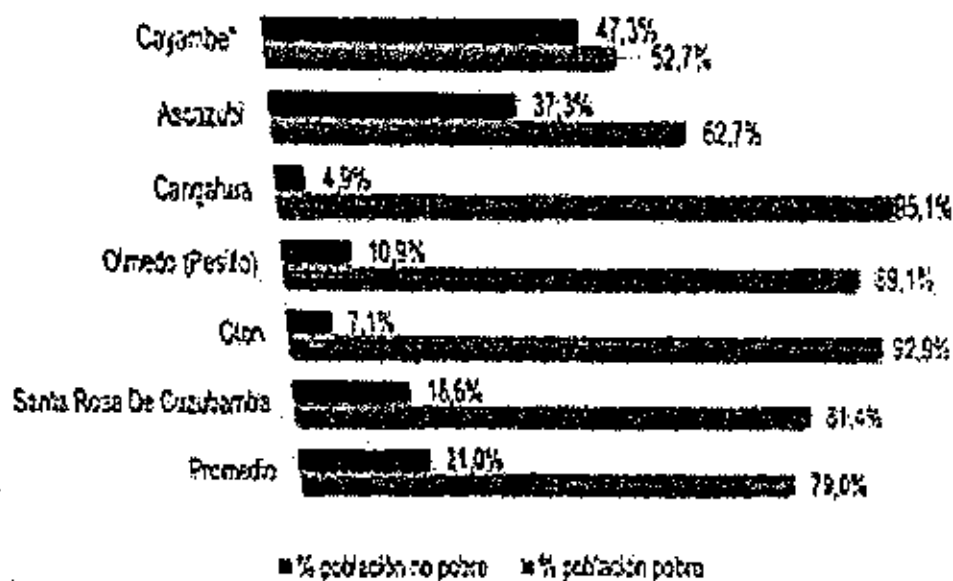


Imagen 1: Pobreza por NBI según parroquia.
Fuente: INEC, Censo 2010.

Los datos implican que 9 de cada 10 personas tienen una necesidad básica insatisfecha, por lo que la imagen 1 es importante tomarle en consideración, ya que son sitios donde, instituciones municipales como la UEPD y el CPID deben actuar de una manera muy efectiva y fortalecer mediante acuerdos con instituciones gubernamentales relacionadas a este tema para disminuir los índices de pobreza y abuso intrafamiliar.

NORMATIVAS QUE AYUDARÁN AL PLAN DE TRABAJO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL

COPyFP:

Art. 12.-Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

COOTAD:

Art. 54.- Funciones- son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:

a)...t).

Tabla 5: Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Modelo de Gestión para:	Mecanismos para:
<p>Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales</p>	<p>Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.</p>
<p>Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.</p>	<p>Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal</p>
<p>Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo</p>	<p>Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad</p>
<p>Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.</p>	<p>Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.</p>
<p>Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.</p>	<p>implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención</p>

Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización:

Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.

Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal, con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad:

prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón

Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana

Art. 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.

a),...n).

Tabla 6: Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Misión	Ámbito de Acción y Alcance
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines

Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas

Planificar, construir y mantener la vialidad urbana

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón

Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.

Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales

Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley

Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras

Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Basado en estas normativas se puede articular las diferentes acciones que compete al trabajo de los concejales para apoyar al crecimiento y desarrollo del cantón Cayambe.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA:

"Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común. El programa de inversión constituye una categoría superior al proyecto, que permite la organización flexible y la inclusión de proyectos de inversión de acuerdo a necesidades cambiantes y/o situaciones contingentes.

En la ejecución de un programa podrán intervenir varias instituciones; sin embargo, los programas estarán liderados por una institución ejecutora responsable de su gestión.

Los proyectos que conformen el programa podrán ser incluidos, excluidos o reemplazados únicamente cuando no se desvíen del objetivo al que está orientado el programa" (SENPLADES, 2011:13).

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:

"Un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas

para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema" (SENPLADES, 2011: 13).

Alineación de Instrumentos de Planificación

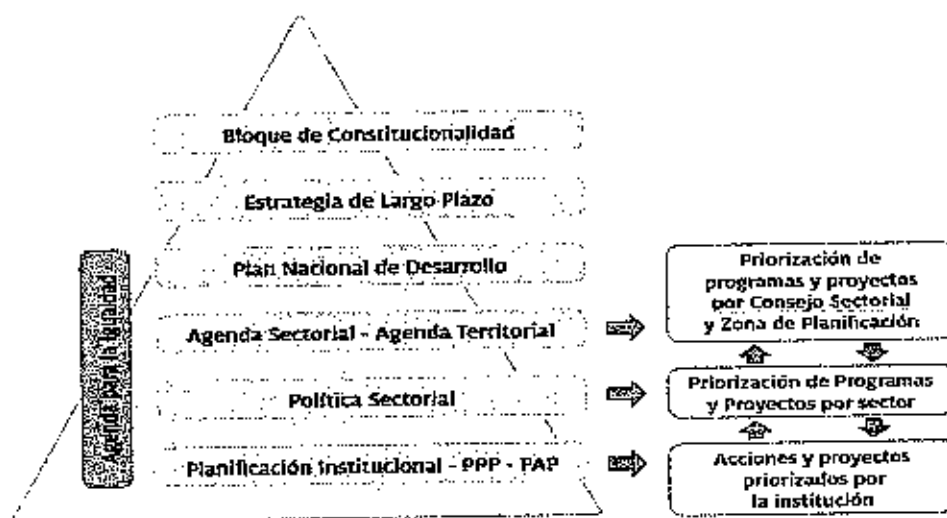


Imagen 2: Instrumentos de planificación.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y DETERMINACIÓN DE PROBLEMAS DEL CANTÓN CAYAMBE BASADOS EN INFORMACIÓN DEL PDyOT CANTONAL

Tabla 7: Componente Biofísico

VARIABLE	PROBLEMAS
Agua	<p>El cantón Cayambe no cuenta con planes de manejo de las subcuencas existentes, esto hace que no existan políticas de desarrollo sustentable, en función del uso del recurso hídrico para las actividades económicas que realizan las industrias presentes, esto ocasiona contaminación del recurso hídrico.</p> <p>No existe en el cantón un plan de manejo de residuos sólidos urbanos, ni rurales, esto incrementa la contaminación del recurso hídrico y del sistema hídrico de la región.</p>
Uso y cobertura del suelo	<p>La falta de políticas públicas de ocupación y uso del suelo para el cantón Cayambe ha denotado una ocupación del suelo para otros usos, esto ha generado la expansión de frontera agrícola, sobreutilización, subutilización y degradación de suelos en el cantón. Por ejemplo: se han perdido alrededor de 150,59ha de cobertura natural debido a la actividad agrícola sobre todo por cultivos alto andinos.</p>

Relieve	Actividades agrícolas-ganaderas en zonas de pendientes contribuye con el incremento de la erosión.
---------	--

Fuente: PDyOT del Cantón Cayambe Actualización 2015.

Tabla 8: Matriz para priorización de problemas socioculturales.

VARIABLES	PROBLEMAS
DEMOGRAFÍA	Existe una mayor concentración de la población en las parroquias urbanas, colapsando los servicios existentes en el territorio.
EDUCACIÓN	La inversión prioritaria de las familias del cantón, no está destinada a la educación, y existe un bajo nivel de escolaridad secundario y de tercer nivel.
SALUD	La cobertura de salud dentro del cantón no es suficiente para la demanda de este servicio, debido al alto crecimiento de la población y muchas de las comunas y comunidades indígenas se encuentran muy lejanas de las unidades de salud y la carencia de médicos especialistas permanentes en el territorio.
ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO	Existen pocos espacios públicos y áreas verdes de recreación para el uso del tiempo libre de la población.

Fuente: PDyOT del Cantón Cayambe Actualización 2015.

Tabla 9: Matriz de principales problemas del componente Económico.

VARIABLE	PROBLEMAS
Trabajo y empleo	Alta diversidad de tipos de fuerzas laborales: mano de obra para empresas, principalmente para las florícolas, en esta situación existen dinámicas particulares como el bajo nivel de escolaridad y capacitación insuficiente, convirtiéndola en mano de obra barata, y a su vez, existe escasa evaluación y monitoreo de las condiciones laborales al interior del mundo empresarial.
Estructura productiva	Existe un proceso histórico de fragmentación de las unidades de producción campesina, fundado en la repartición de tierras por herencias o entrega de tierras a los hijos por parte de los productores campesinos familiares, y la mercantilización de la tierra, generando expansión vertical de la frontera agrícola hacia zonas más altas, afectando bosques y paramos andinos. El marco legal de regulación no existe y la política pública no está adaptada a esta realidad.
Relaciones de los sectores económicos	La presencia de sistemas de producción empresarial presiona las decisiones productivas y económicas de la población rural hacia la decisión de emplearse y abandonar el campo. A esto se suma el nivel bajo de escolaridad del sector rural, que limita las posibilidades de formación y capacitación de este sector laboral y su eventual movilidad social y la innovación económico-productiva

Fuente: PDyOT del Cantón Cayambe Actualización 2015.

Tabla 10: Matriz de problemas de asentamientos humanos.

VARIABLE	PROBLEMAS
Red nacional de asentamientos humanos	Déficit de actualización de los catastros de predios y de construcciones en el cantón.
Infraestructura y acceso a servicios básicos	<p>Hay déficit en la dotación de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental a los centros poblados del cantón.</p> <p>En el cantón Cayambe un 30,4% de la población se encuentra conectada a la red pública de alcantarillado, el 70% necesita cobertura de este servicio básico.</p> <p>Las plantas de tratamiento de residuos sólidos del alcantarillado, y plantas de tratamiento de agua están colapsando, no hay una planificación adecuada para dar servicio en una perspectiva de crecimiento de la población. Hace falta proyectos que cubran el déficit de servicio en asentamientos rurales y urbanos.</p> <p>Falta información cuantitativa y cualitativa de los sistemas de abastecimiento y dotación de agua potable y alcantarillado.</p>

Fuente: PDyOT del Cantón Cayambe Actualización 2015.

Tabla 11: Matriz de problemas y potencialidades de movilidad y conectividad.

VARIABLE	PROBLEMAS
Infraestructura de telecomunicaciones	Las comunidades apartadas de los centros poblados no son vistas por las compañías telefónicas como un mercado potencial.
Acceso a telefonía móvil	Falta el catastro cuantitativo de la infraestructura de antenas de telecomunicaciones y sus ubicaciones en todo el territorio cantonal.
Infraestructura de energía eléctrica	La cobertura de las antenas de telecomunicaciones no cubre áreas donde se asientan las comunidades apartadas de los centros poblados y los costos elevados de la telefonía móvil no permiten el acceso amplio de la población a este servicio.
Redes viales y de transporte	<p>Déficit de proyectos de construcción de energías alternativas, por lo que existe una dependencia total del cantón Cayambe por las termoeléctricas.</p> <p>Falta información cuantitativa y cualitativa de los sistemas de abastecimiento y dotación de energía eléctrica.</p> <p>Los ejes viales transversales sufren de rápido deterioro porque se encuentran en pendiente y han sido construidos sin obras de desfogue de aguas lluvias, y los caminos de acceso a las comunidades apartadas de los centros poblados están en mal estado y son solamente caminos de verano.</p> <p>El servicio de transporte está otorgado a pocas compañías de transporte desde y hacia la cabecera cantonal, lo que provoca</p>

	problemas derivados del funcionamiento monopolístico de este servicio: maltrato a los usuarios y frecuentes abusos en el cobro de tarifas.
Infraestructura hidrocarburífera	Las estaciones de servicio y venta de hidrocarburos no tienen planes de emergencia y manejo de riesgos que sean regularmente monitoreados por la autoridad competente.

Fuente: PDyOT del Cantón Cayambe Actualización 2015.

Tabla 12: Matriz de problemas y potencialidades del componente político-institucional.

VARIABLE	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado, así como el marco legal vigente.	El PDYOT vigente no está elaborado con la metodología de la SENPLADES y este no obedece a una lógica de planificación operativa institucional.
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil	Estos actores tradicionalmente han encontrado dificultades para vincular sus actividades y canalizar sus necesidades por las vías institucionales de los GAD.
Estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano	Insuficiente población calificada para la gestión participativa del GADIP.
Estructura y capacidades del GADIP	Instalar la capacidad necesaria en el área administrativa del GADIP llevará un tiempo de ajustes que pudiera detener o retrasar las políticas que se quieran implementar.
Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado	Déficit de inducción a los funcionarios municipales y de socialización a la población sobre los resultados de planificación realizada por el GADIP Cayambe.

Fuente: PDyOT del Cantón Cayambe Actualización 2015.

LÍNEA BASE TÉCNICA Y CONCEPTUAL DEL PLAN DE GOBIERNO

ALINEACIÓN DE PLANES:




 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades.
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
 <p>Eje 2: Una economía productiva y sostenible.</p>	4	Fortalecer la capacidad de innovación, el emprendimiento y la competitividad de las empresas.
	5	Impulsar la agroindustria, el turismo, las industrias creativas y las industrias culturales, el comercio exterior y el comercio electrónico.
	6	Impulsar el sector servicios, el comercio exterior y el comercio electrónico, el turismo, las industrias creativas y las industrias culturales.
 <p>Eje 3: Una sociedad más equitativa.</p>	7	Realizar una sociedad participativa y con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
	8	Promover la igualdad de género y la equidad social, mejorar el bienestar social.
	9	Fortalecer la cohesión y el tejido social, el desarrollo humano y la participación ciudadana.

Imagen 3: Objetivos Nacionales y Estratégicos de Desarrollo, “Plan Toda una”

Los componentes principales del PDyOT del cantón Cayambe, actualizados en el 2020, son indicadores para las variables de los diferentes diagnósticos, y a su vez, son fuentes de apoyo para el planteamiento de los objetivos de las propuestas de cada eje de acción.

VISIÓN POSITIVA DE FUTURO POR CADA COMPONENTE 2025 BASADO EN EL PDyOT DEL CANTÓN CAYAMBE.

Biofísico: Se vislumbra como un territorio agrícola ganadero que maneja responsable y sosteniblemente sus recursos naturales en miras de prevenir una mayor afectación de los efectos adversos del cambio climático y con proyección como territorio de desarrollo turístico en pro de la búsqueda del Sumak Kawsay.

Socio Cultural: Consolidando la construcción de la equidad, inclusión y la igualdad social, aprovechando la diversidad y riqueza cultural de sus pueblos y nacionalidades, sus capacidades en la gestión comunitaria y barrial para alcanzar el cumplimiento pleno de los derechos constitucionales para el Sumak Kawsay.

Económico: Dinamizando su economía con la inclusión y la promoción de las comunidades indígenas y campesinas en los sistemas productivos del cantón, para convertirse en un territorio altamente productivo, que combina la economía popular, solidaria y comunitaria con los sistemas de producción industrial y empresarial, y que fortalecerá su patrimonio natural y cultural como eje de desarrollo turístico para generar mayor riqueza.

De Asentamientos Humanos: Ordenará sus asentamientos humanos y propiciará el desarrollo endógeno de sus parroquias, de sus comunidades y barrios conectándolos y mejorando sus dotaciones de servicios básicos, así como la seguridad ciudadana en barrios y comunidades, y la gestión de riesgos con la participación institucionalizada de sus habitantes.

De Movilidad, Energía, Conectividad: Gestionará la conexión de sus poblados y comunidades con vías transitables durante todo el año, mejorando el sistema de transporte público, la cobertura de energía eléctrica y la conexión con enlances de telecomunicaciones locales y telefonía moderna con cobertura eficiente.

Político Institucional y de Participación Ciudadana: Fortalecerá la institucionalidad del GADIP, construyendo un canal de comunicación efectivo y continuo entre todos los actores sociales y de gobierno, para conseguir un gobierno participativo con una gestión consensuada con los actores sociales, comités barriales y gobiernos comunitarios en pro del cumplimiento de los objetivos nacionales del Sumak Kawsay.

PROYECTO POLÍTICO ALIANZA VA POR TI

VISIÓN DE DESARROLLO DEL CANTÓN CAYAMBE:

El anhelo y el propósito de quienes aspiramos ser parte del concejo municipal es que al año 2027, se mejore la dotación de servicios básicos en un 90% de la demanda total; donde vaya acompañado de buenas prácticas ambientales. A Cayambe, le posicionaremos como un corredor turístico, por lo que apoyaremos a las diferentes direcciones relacionadas con presupuestos suficientes que puedan desarrollar programas y proyectos sustentables y sostenibles en el área de turismo, de igual forma, se actuará en el equipamiento y adecuación vial hacia los sitios de atracción turística, y así, el cantón promocionará los sitios naturales, arqueológicos e históricos con los que contamos, fortaleciendo la cultura y tradición.

VISIÓN POR EJE DEL PLAN DE GOBIERNO:

1. Infraestructura y Obra Pública:

Al 2027, nuestro cantón Cayambe, le posicionaremos como una ciudad planificada, ordenada e interconectada, empezaremos con un corredor turístico comunitario y el ordenamiento en el sector urbano y rural, haciendo de Cayambe una ciudad digna y placentera para vivir.

2. Deportivo, Recreacional y Socio Cultural:

Mediante ordenanzas y reformas, haremos que Cayambe continúe siendo cuna de grandes deportistas que nos representen a nivel nacional e internacional, para lo cual generaremos normativas para el apoyo necesario que el deportista cayambeño requiera. De igual manera, mejoraremos los espacios y escenarios en todo el cantón para el deporte recreativo y la cultura, y esto nos ayudará a tener una población sana y activa.

3. Seguridad Ciudadana, Justicia y Gestión de riesgos:

Desde el concejo, propondremos que se coordine con las entidades estatales que determina la ley para el apoyo de la seguridad ciudadana, se realizará todos los esfuerzos necesarios desde la municipalidad y se pueda mantener el orden y la seguridad en todos los sectores del cantón.

Cayambe está atravesado por quebradas y ríos que son drenajes naturales por donde pueden existir fuertes crecientes por precipitaciones fluviales y pueden inundar la parte urbana, de igual forma, la ciudad de Cayambe está situada en las faldas del volcán Cayambe, y se corre el peligro eminente en caso de una erupción, donde la población sería afectada por piroclastos y lahares que ocasionarían grandes daños en vías, viviendas e infraestructura básica, por lo que, trabajaremos en un verdadero plan de contingencia sobre estos fenómenos naturales y se enseñará a la ciudadanía cómo se debe actuar en caso de ser necesario.

4. Emprendimiento, desarrollo y productividad:

Al 2027, por medio de ordenanzas, le posicionaremos al cantón como uno de los sectores más productivos del norte del país, estas ordenanzas darán incentivos tributarios como lo faculta el COOTAD, y así convertirle en un territorio atractivo de inversión, tanto en la producción como en el turismo, esto tendrá un efecto positivo, ya que se generará un sin número de fuentes de empleo, y con esto se logrará dinamizar la economía, mejorando la calidad de vida de los cayambeños.

5. Medio Ambiente y Hábitat:

Estaremos revisando ordenanzas que conlleven normativas que cuiden el medio ambiente, propondremos que se recuperen las quebradas y ríos que están siendo contaminados a través de un correcto tratamiento de aguas residuales.

Estaremos vigilante y propondremos la construcción del albergue de la fauna urbana y silvestre, haciendo respetar las ordenanzas existentes o creando nuevas normativas.

6. Gobierno Abierto:

El municipio estará al alcance de todos los cayambeños, facilitando a través de la tecnología el libre acceso a la información y a la realización de trámites con agilidad que lo requieran de la municipalidad.

OBJETIVO GENERAL DEL DESARROLLO DE CONCEJALES:

1. Fiscalizar las acciones del ejecutivo mediante la solicitud de documentos y la visita a los sitios donde se desarrollan los proyectos.
2. Establecer mediante ordenanzas, normativas que permitan el buen desenvolvimiento de la administración realizados en los diferentes campos de acción de acuerdo a las competencias exclusivas y a las leyes vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Atender a la ciudadanía, con lo cual se asegura que la participación ciudadana sea efectiva, aceptando las sugerencias sobre el desenvolvimiento y la administración municipal.
2. Realizar evaluaciones anuales de la ejecución presupuestaria, tanto de la municipalidad como de las Instituciones adscritas y empresas municipales para garantizar que los recursos públicos sean bien utilizados.

PROPUESTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se sugerirá que se utilicen todos los mecanismos posibles para que la ciudadanía esté bien informada de las actividades que realiza la municipalidad, de las cuales se menciona en la Tabla 13.

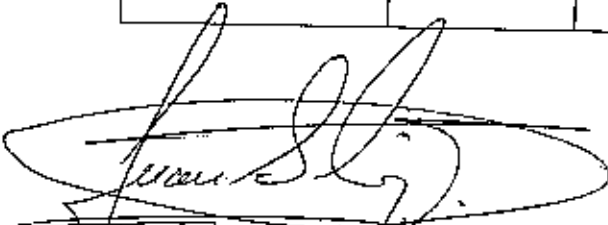
Tabla 13: Mecanismos de información a la ciudadanía.

Mecanismos	Herramientas
De estructura institucional, Espacios, responsables de facilitar acceso a información pública	<ul style="list-style-type: none">• Centros de atención al público.• Ventanas ciudadanas• Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública
De contacto directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones, asambleas• Otras instancias de participación• Espacios de control social (observatorios, veedurías, mesas de trabajo, etc.)
De democracia electrónica: todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) deben subir la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.	<ul style="list-style-type: none">• Páginas web• Informes anuales de rendición de cuentas como lo establece el CPCCS.• En escenarios de difícil accesibilidad (juntas parroquiales rurales, jurisdicciones especiales de pueblos y nacionalidades), la alternativa es crear un espacio de cómputo sin necesidad de conectividad, alimentado periódicamente con los datos.

MATRIZ PLURIANUAL DEL PLAN DE TRABAJO

Objetivo Específico	Metas	Estrategias de Articulación	Actividades	Años			
				1	2	3	4
Aprobar el proyecto del presupuesto anualmente de manera a que este no entre en vigencia por mandato de la Ley.	Aprobar el presupuesto anualmente en el Concejo, luego de dos debates donde se asegure que los recursos municipales sean bien destinados.	Hacer que el presupuesto que se elabore sea participativo de acuerdo a la ley, y que los presupuestos generales vaya a obras que solucionen las necesidades de la ciudadanía y velar que se ejecute el mismo de una manera disciplinada y programática.	Analizar la propuesta de la administración y sugerir cambios al Concejo de ser necesario. Hacer el seguimiento respectivo de la ejecución presupuestaria	X	X	X	X
Aprobar la ordenanza de catastro urbano y rural con estudios actualizados (actualización del catastro bianualmente).	En Concejo aprobar bianualmente la ordenanza de cobro de catastros.	Verificar que la ordenanza cumpla con la ley y que haya estudios para que los costos sean reales	Analizar el proyecto de ordenanza y hacer las sugerencias necesarias.		X		X
Presentar al Concejo para su aprobación propuesta de ordenanza o su reforma	Hacer que el Concejo Municipal apruebe o se reforme ordenanzas que cuide y se proteja el medio ambiente.	Hacer que la nueva ordenanza o reformar y que esté acorde con el COA, COOTAD y demás leyes relacionadas al medio ambiente	Elaborar una propuesta de ordenanza o reformar Con asesoramiento técnico y legal.	X	X	X	X
Sugerir y Aprobar ordenanzas que incentiven a la producción, turismo y sobre todo a los nuevos emprendedores	Apoyar para que se apruebe esta ordenanza de carácter tributario que es privativa de presentar por el Alcalde	Esta ordenanza de incentivos tributarios ayudara a que Cayambe se transforme en un territorio apreciado para inversionistas	Analizar con asesoramiento técnico y legal.	X	X	X	X

Aprobar ordenanza	Una vez aprobado el PUGS, trabajar en las ordenanzas que se derivan de este Plan de Uso del Suelo, como el Código Urbanístico.	Hacer que la nueva ordenanza esté de acuerdo al COOTAD y demás leyes Vigentes, y aprovechar las consultorías realizadas por el GADIDPMC	Elaborar una propuesta de ordenanza con asesoramiento técnico y legal.		X	X	
Reformar ordenanzas	Revisar las ordenanzas existentes para reformarlas o derogarlas.	Realizarlo de acuerdo a la ley y el COOTAD.	Hacerlo con asesoramiento técnico y legal.		X		X
Asistir a todas las sesiones.	Estar presente en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias	Asistir e intervenir con voz y voto a todas las sesiones convocadas y que rige el COOTAD y tomar las mejores decisiones en beneficio del cantón	En persona de manera presencial o virtual en caso de ser necesario.	X	X	X	X
Fiscalizar	De acuerdo a lo que establece el Art. 54 del COOTAD.	Fiscalizar todas las acciones del Alcalde y las acciones de las empresas públicas municipales y entidades adscritas	Velar el buen desenvolvimiento de las instituciones municipales mediante el trabajo de fiscalización acompañado de los técnicos y apoyo de la Contraloría General del Estado.	X	X	X	X


 Juan Carlos León Paladines
 PROCURADOR COMÚN ALIANZA PROVINCIAL "VA POR TI"
 LISTAS 33 - 21 - 65 - 25


 Mauro Cristóbal Bejarano Endara
 CANDIDATO A PRIMER CONCEJAL
 ALTERNO URBANO DE CAYAMBE